



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCIÓN DDCS 079/2024

Corresponde al Expte. 3715/23
Bahía Blanca 13 de septiembre de 2024

VISTO:

La Resolución N° CSU-987/2023 mediante la cual se aprobó la suscripción del Convenio específico entre la Jefatura de Asesores del Gobernador, el Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico, el Municipio de Coronel Suárez y la Universidad Nacional del Sur, para el dictado de Licenciatura en enfermería en el Partido de Coronel Suárez de acuerdo a lo establecido en el Anexo único, en el marco del Plan de Integración Territorial Universitaria PUENTES;

Las demandas docentes temporarias requeridas para el dictado de las actividades prácticas en Coronel Suárez; y

CONSIDERANDO:

Que la creación de cargos temporarios cubrirá las necesidades de cursado práctico y presencial durante el segundo cuatrimestre de 2024 para estudiantes inscriptas/os bajo el programa PUENTES;

Que, en consecuencia, es razonable disponer las previsiones presupuestarias correspondientes;

Que el financiamiento de las remuneraciones inherentes a las tareas docentes está previsto en el acuerdo específico suscripto;

Que dichas remuneraciones se realizarán mediante asignaciones complementarias o contratos;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO

Ad Referéndum del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar la Creación los cargos docentes que figuran en el Anexo I de la presente resolución, los cuales se asignarán durante el año 2024, para la tenencia temporaria del Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del acuerdo específico UNS-Coronel Suarez-Gobierno de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Los cargos creados no podrán ser ocupados en forma ordinaria, salvo expresa autorización del Consejo Superior Universitario, y podrán ser utilizados para financiar contratos o asignaciones complementarias.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

ARTÍCULO 3°: Los contratos o asignaciones complementarias correspondientes a los cargos creados podrán ser utilizados únicamente en los cargos detallados en el Anexo I.

ARTÍCULO 4°: Los cargos creados en el Artículo 1° se financiarán con el GP 0001-015.001.000 - FF12 - Programa 99 Subprograma 12 Proyecto 04 Actividad 01.

ARTÍCULO 6°: Establecer que las/os docentes designadas/os en los cargos de Ayudantes A creados por la presente resolución, tendrán a su cargo la supervisión de actividades prácticas en el ámbito asistencial del Municipio de Coronel Suarez.

ARTÍCULO 7°: Los cargos docentes creados mediante la presente resolución serán remunerados mensualmente por una suma fija, remunerativa no bonificable por todo concepto que incluye la proporción del SAC de pesos doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve (\$ 254.369), abonándose desde octubre de 2024, de acuerdo a lo pautado en el Acuerdo Específico suscripto.

ARTÍCULO 8°: Pase al Consejo Superior Universitario. Gírese a la Dirección General de Personal, a la Dirección General de Economía y Finanzas y al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.



**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento	Asignatura/s	Cargo	Cant	Mes Inicio	Meses
Ciencias de la Salud	Práctica Integrada 1	Ay-A DS	2	10	2